



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2026, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de plazas de personal laboral fijo de los grupos II, III y IVA, pertenecientes a la categoría de Oficial de Oficio, grupo IVA, Especialidad Laboratorios-Agraria, convocado por Resolución de 21 de abril de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de 21 de abril de 2026, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo de los grupos I, III y IVA,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el artículo 80 de los Estatutos de la Universidad de León, aprobados por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas provisionales de admitidos al proceso selectivo arriba indicado, pertenecientes a las categorías de Oficial de Oficio, Grupo IVA, Especialidad Laboratorios-Agraria.

Segundo.– Declarar que no constan aspirantes excluidos.

Las listas provisionales completas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo se encuentran expuestas en la página web (<https://www.unileon.es/convocatorias-ptgas-pdi>).

Tercero.– Al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, de posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar fehacientemente que sus nombres figuran en la pertinente relación de admitidos.

Cuarto.– Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el B.O.C. y L., para poder subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado la omisión de las listas.



Quinto.– De conformidad con lo previsto en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

León, 22 de julio de 2026.

LA Rectora,
Fdo.: NURIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ